



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

5690/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre del dos mil dieciocho.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **Nº5690** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Doctor [REDACTED], del domicilio de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: Copia completa de mi expediente laboral [REDACTED] con N° de empleado [REDACTED] desde mi ingreso a la Institución en marzo de 2017 realizando interinatos en :Hospital General, U.M Ilobasco, U.M. San Vicente y U.M. Chalatenango. Hace las siguientes **valoraciones**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

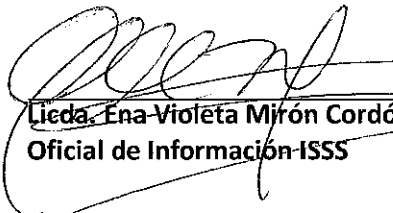
Que de acuerdo a las gestiones realizadas por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Sección de Administración de Información de Personal de Recursos Humanos, copia certificada del Expediente Personal a nombre de [REDACTED] con número de empleado [REDACTED] el cual consta de 83 folios útiles.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

**Entréguese** la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se informa que el costo de reproducción de la información antes detallada es de tres dólares con ochenta y cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (3.84), lo que corresponde a 96 fotocopias certificadas(frente y vuelto) lo cual deberá ser sufragada en su totalidad por el solicitante y posteriormente presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

**Notifíquese**, por correo electrónico.

  
**Lidia Ena Violeta Mirón Córdón**  
Oficial de Información-ISSS

